

que haviam ^{supido} algunos sumos para el pago
de las contrib. correspond. a las vinculaciones
q. en esta villa gozaba D. Juan Co-
valcarcel y ahora han recaido en su yerno
D. Diego Melgarejo: cuya dificultad ade-
mas parece no haber otro modo de vencerla
q. representando al Rey nuestro Señor afin
de q. se digne autorizar al Ayunt. para q.
en los casos referidos se morosidad, y no te-
niendo la contribuyente otro bien que
los vinculados pueda enagenar libremente
lo necesario para el pago de sus respectivos
cargos: lo cual luego por merced, y combenido
de la Junta de cuantos expone el referido Sr. Me-
gido Acordaron q. se realice inmediatamente
la representacion y proponer

Seguidamente se dio cuenta de una circular del
Sr. Intend. de Navarra de esta Prov. en q. con-
tra. dice en sus art. intentando varios
articulos de la Ley penal de tres de mayo de
mil ochocientos treinta recomienda la perse-
cucion y exterminio del contrabando y el foma-
to de la rura del tabaco; y en su bita. Ayer
era suplenal cumpl. en cuantos inven

